

- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, Registro de Licitaciones (Secretaría General). Plaza de España, número 1, 50171 La Puebla de Alfindén. Teléfono 976 107 041.
- 7. *Apertura de las ofertas:*
 - a) Lugar: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.
 - b) Plazo: Máximo un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas.
- 8. *Gastos de anuncios:*
 - Los de anuncios publicados en el BOPZ.
 - La Puebla de Alfindén, a 10 de marzo de 2011. — El alcalde, Fernando Salvador Tolosana.

LA ZAIDA

Núm. 3.898

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto de 2010, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos del estado de gastos (suplementos):

- 1. Gastos de personal, 2.736,43.
- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 10.133,88.
- 6. Inversiones reales, 141.748,22.

Total aumento de gastos, 154.618,53 euros.

Estos incrementos se han compensado con los siguientes aumentos del estado de ingresos y las siguientes disminuciones del estado de gastos:

A) Aumentos del estado de ingresos:

- 2. Impuestos indirectos, 10.000.
- 4. Transferencias corrientes, 18.000.
- 7. Transferencias de capital, 22.318,53.

Total aumentos de ingresos, 50.318,53 euros.

B) Disminuciones del estado de gastos:

- 1. Gastos de personal, 3.200.
- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 11.800.
- 4. Transferencias corrientes, 20.300.
- 6. Inversiones reales, 69.000.

Total disminuciones de gastos, 104.300 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que los interesados en el expediente pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

La Zaida, a 10 de marzo de 2011. — El alcalde.

LECERA

Núm. 3.858

El Pleno del Ayuntamiento de Lécera, en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2011, aprobó inicialmente el presupuesto municipal para 2011, con sus bases y plantilla de personal.

El citado presupuesto estará expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinado por todos los interesados y poder formularse, en su caso, las alegaciones oportunas.

Dicho presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiesen formulado reclamaciones en su contra. En caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lécera, a 8 de marzo de 2011. — El alcalde, José Chavarría Poy.

LUCENA DE JALON

Núm. 3.861

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010 por el plazo de quince días.

Si en ese plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Lucena de Jalón, a 10 de marzo de 2011. — El alcalde.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE TORRES DE BERRELLEN, LA JOYOSA Y MARLOFA

Núm. 3.814

Rendida la cuenta general del presupuesto de la Mancomunidad correspondiente al ejercicio de 2010, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se somete el expediente tramitado a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOPZ, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Joyosa, 11 de marzo de 2011. — El secretario, Luis Manuel Ariño Barcelona.

MANCOMUNIDAD BAJO GALLEGO

Núm. 3.899

Ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2011, el presupuesto de dicha Mancomunidad, la con sus bases de ejecución, plan de inversiones y plantilla de personal para el ejercicio de 2011.

De conformidad con lo que establece el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOPZ, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren convenientes. En caso de no producirse alegaciones se elevará el acuerdo a definitivo.

Zuera, a 24 de febrero de 2011. — El presidente, José Manuel Larqué Gregorio.

MESONES DE ISUELA

Núm. 3.860

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Mesones de Isuela, a 11 de marzo de 2011. — El alcalde, José Pravia Fernández.

NONASPE

Núm. 3.862

Solicitada por Laura Taberner Ráfales, en representación de Promociones Inmobiliarias Julaan, S.L., con domicilio a efectos de notificación en partida “Molineres”, polígono 7, parcela 69, de Móra d’Ebre (Tarragona), licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de cuatro apartamentos turísticos y cafetería, a ubicar en paraje “Los Freginals”, polígono 42, parcela 110, según el proyecto técnico redactado por la arquitecta doña Ana María Gómez Guallar y visado el 18 de noviembre de 2010 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Zaragoza, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la Sección Provincial de Zaragoza del “Boletín Oficial de Aragón” para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Nonaspe, a 9 de marzo de 2011. — El alcalde, Joaquín Llop Ráfales.

NONASPE

Núm. 3.949

Por decreto de Alcaldía núm. 32/2011, de 15 de marzo de 2011, ha sido aprobado definitivamente el padrón de contribuyentes del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2011, así como su exposición pública y período de cobranza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, por tratarse de deudas de notificación colectiva, se publica el siguiente anuncio de cobranza:

- Plazo de exposición*

Será de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOPZ.
- Plazo de ingreso*

Dos meses desde la publicación de este edicto en el BOPZ.
- Forma de ingreso*
 - Por domiciliación: Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.
 - Los no domiciliados: El pago deberá efectuarse a través de las entidades con sede en el municipio (CAI o Cajalón).